



3 de abril de 2023

TODOS LOS TITULARES Y RESIDENTES GRAN VISTA I

Reciban un cordial saludo y buenos deseos. Deseamos compartirles información y algunas observaciones para la más sana convivencia.

VELOCIDAD EN NUESTRAS CALLES; REDUCTORES DE VELOCIDAD

Muchos hemos sido testigos -y hemos recibido señalamientos de vecinos- de que, en ocasiones, conductores manejan en exceso de velocidad por nuestras calles. Les acordamos que, aunque no están rotuladas, estas vías tienen un máximo de velocidad de 15 millas por hora. Hay puntos en las carreteras que, por su inclinación, los vehículos tienden a aumentar la velocidad. Por ello, y por las múltiples peticiones de residentes, estamos diseñando la colocación de algunos reductores en puntos clave para que sean evaluados por el Municipio, que es la autoridad que puede aprobarlos finalmente. Sabemos que los reductores son molestos en ocasiones, pero la seguridad y la vida son prioridad para todos. Evitemos accidentes y fatalidades. También, se estarán pintando los reductores existentes para mejor visibilidad.

VEHÍCULOS PROHIBIDOS Y MAL ESTACIONADOS EN ACERAS

Hemos observado que hay vehículos de motor estacionados de forma ilegal en las aceras de la urbanización, lo que obliga a caminantes pasar a la vía a continuar la marcha. Esto constituye un riesgo a la seguridad y vida de nuestros residentes que caminan por nuestra comunidad para ejercitarse o disfrutar de un paseo. También, nuestra Escritura Matriz y Reglamento prohíben camiones estacionados en nuestras calles. Es importante que tomen en consideración estas observaciones y asuman las medidas necesarias para remover vehículos de las aceras. Tampoco pueden haber camiones estacionados en vías y aceras. Igualmente, es ilegal estacionar frente a hidrantes (tomas de agua) para emergencias.

Nuestra Escritura Matriz 2, al igual que nuestro Reglamento, rezan en su numerado CUATRO lo siguiente:

“No se permitirá la entrada, tránsito o el estacionamiento de vehículos pesados en las calles o solares del proyecto Gran Vista, con excepción de aquellos vehículos pesados cuyos propósitos serán el entregar mercancía o prestar algún servicio a los residentes o dueños de los solares.”

CERCADO EN CUMPLIMIENTO DE ORDEN

Durante la semana pasada se instaló una verja entre el Lote J propiedad de Gran Vista y otras propiedades privadas en cumplimiento estricto con la Orden del Tribunal de Instancia de Caguas a esos fines. Durante la semana próxima continuaremos con las rectificaciones necesarias para establecer los linderos correctos en otros puntos colindantes. Agradecemos a todos los residentes por su colaboración y respaldo en este proceso que está a punto de alcanzar su resolución.

También estamos evaluando algunas áreas donde las verjas han cedido -particularmente la colindancia hacia la carretera 931-, para repararlas y evitar el acceso de personas ajenas a la comunidad.

GATOS REALENGOS

Se ha solicitado al Municipio que recoja los gatos realengos. Si usted tiene sus gatos sueltos, recójalos, por favor. Si no tiene gatos, no alimente los realengos o se le presumirá dueño de estos y podría asumir gastos por daños ocasionados por estos.

BASURA, ESCOMBROS Y RECICLAJE

Nuevamente, nos dirigimos a ustedes para solicitar que la basura, escombros y reciclaje no sean dejados durante días en las aceras y en áreas visibles hasta el día antes del recogido de estos materiales. Esto no solo está prohibido en nuestra Escritura Matriz y el Reglamento, sino que afea el área y resta valor a nuestras propiedades. También, está terminantemente prohibido colocar basura, escombros y reciclaje en solares privados y áreas comunes generales. Agradeceremos puedan ceñirse a estas medidas que son para la sana convivencia.

La Escritura Matriz 2, en su numerado CINCO, así como el Reglamento, rezan:

“BASURA Y DESPERDICIOS: La basura y los desperdicios no podrán ser arrojados o depositados en los terrenos de los solares, calles u otras áreas de la urbanización. Estos se colocarán dentro de los solares en recipientes cerrados útiles para esos propósitos, de forma tal que la agencia gubernamental concernida los recoja.”

ENTRADA DE RESIDENTES SIN SELLO POR EL CARRIL DEL TRANSORE

Aquellos residentes que no tienen el sello del Transcore no pueden entrar por dicho carril. Ya tenemos quejas de varios residentes que tienen que esperar por otros sin los sellos que se detienen en dicho carril y tocan bocina a los guardias para que les abran. Les pedimos respeto, orden y disciplina. Quienes no tengan el sello de Transcore, debe entrar por el carril de visita como sucede en otras comunidades. No se dará paso a residentes sin sello que accedan por el carril del Transcore. Quien desee comprar sellos, puede escribirnos al correo electrónico. Están disponibles a precios muy razonables.

Durante esta Semana Mayor para la tradición judeocristiana, les deseamos mucha concordia y bendiciones. Que estos días nos sirvan de reflexión y compromiso solidario con nuestras familias, amigos y vecinos. Pidamos por la paz para nuestra comunidad y todas las comunidades del mundo. Recuerden dirigir sus recomendaciones y asuntos tangentes a nuestra comunidad al correo: granvistaadmi@gmail.com.

Muchas bendiciones,

**JUNTA DE DIRECTORES
GRAN VISTA I**